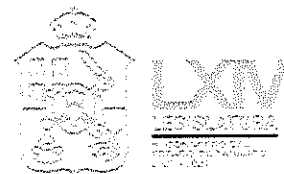




**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



Acta número: 012
Fecha: 03/mayo/2022.
Lugar: Biblioteca Legislativa
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.
Inicio: 09:37 Horas.
Apertura: 09:39 Horas.
Clausura: 10:20 Horas
Asistencia: 5 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos, del día tres de mayo de dos mil veintidós, se dio inicio a la Décima Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo y 70 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16 párrafo segundo del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con treinta y siete minutos, del día tres de mayo de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de esta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción segunda y 71 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 29 de abril del 2022. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 056, publicado el 26 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II; VII. Asuntos generales y; VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia



Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



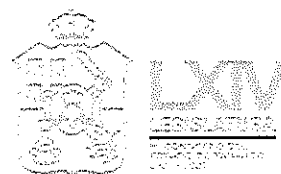
recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Beatriz Vasconcelos Pérez, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibieron los oficios: **HCE/SAP/CRSP/0172/2022**, de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual remite por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, copia del oficio número HCE/DAJ/0276/2022, recibido el 25 de abril de 2022, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos, en el cual adjunta oficio remitido por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de Amparo 87/2015-III, mediante el cual requiere dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo antes mencionado; **HCE/SAP/CRSP/0173/2022**, de fecha 29 de abril de 2022, mediante el cual remite por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, copia del oficio número HCE/DAJ/0281/2022, recibido el 25 de abril de 2022, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos, en el cual adjunta oficio remitido por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II, mediante el cual requiere dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo antes mencionado; y **HCE/DAJ/0298/2022**, de fecha 02 de mayo de 2022, mediante el cual el Director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso, remite el proveído de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual se determinó que por el momento no ha lugar a dar trámite al incidente de inejecución de sentencia solicitado, en la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II.

Inmediatamente, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, señaló que el trámite que correspondía a la correspondencia era el siguiente, se instruye a la Secretaria Técnica y a la Dirección de Asuntos



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



Jurídicos de este H. Congreso para que proceda a elaborar los Dictámenes que en derecho correspondan.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 29 de abril de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Décima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 29 de abril de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Beatriz Vasconcelos Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Décima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 29 de abril de 2022; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



LXIV
LEGISLATURA
ORDINARIA

diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

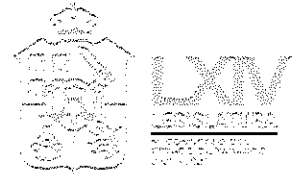
Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Décima Primera Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 29 de abril de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden el día se referiría a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 056, publicado el 26 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II; mismo que fue previamente circulado a las integrantes de este Órgano Legislativo. En consecuencia, el Diputado Presidente, solicitó a la Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración, la dispensa a su lectura; resultando aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la dispensa a lectura del proyecto de Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 056, publicado el 26 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



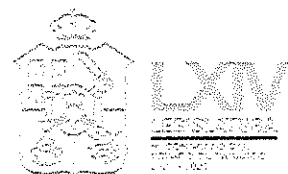
ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II, se procedería a su discusión, por lo que, solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que desearan intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria, informó al Diputado Presidente que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la voz, en consecuencia, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de esta soberanía el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 056, publicado el 26 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II, resultando aprobado con 5 votos a favor de las y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, con fundamento en la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen por el que se deja insubsistente el Decreto 056, publicado el 26 de marzo de 2022, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo ordenado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco, derivado de la ejecutoria del Juicio de Amparo 85/2015-II, procediéndose a su firma para posterior envío a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que el la próxima sesión pueda ser sometido a consideración del Pleno de las y los diputados de este Órgano Legislativo. Asimismo, que por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso, se informará



**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tabasco para los trámites administrativos y legales a que haya lugar.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, informó que no se había inscrito algún integrante para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

Por lo tanto, el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos del día tres de mayo mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Procuraduría General de la Federación
Libre y responsable del Poder Judicial

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
SECRETARIA.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ.
VOCAL.**

**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE.**

**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ
PÉREZ
INTEGRANTE.**